



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Suplemento Damian Peranovich

VISTO: La solicitud formulada por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Derecho, Dra. Javurek, a efectos de asignar "Suplemento por Mayor Responsabilidad" al agente Nodocente Damián Peranovich DNI 26177123, Leg. 40705

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo Nodocente vacante categoría 3 (3663/1), Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe de Departamento de Coordinación Docente, por jubilación de la agente Nodocente Beatriz Mercedes Bosio, legajo 35447.

Que el agente Nodocente Damián Peranovich Leg. 40705, reviste en planta permanente de la Facultad de Derecho, siendo titular de un cargo categoría 5, Agrupamiento Administrativo.

Que atento a lo manifestado por la Secretaria Académica en su nota obrante a N° 2 de orden existen razones de servicios dentro del área para lo cual solicita el suplemento. Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones de que se trata;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y AL.72° del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Universidades Nacionales, aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Asignar a partir del 1 de julio de 2022, en forma transitoria, el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06, al agente Nodocente Lic. Damián Peranovich Leg. 40705, titular de un cargo categoría 5, Agrupamiento Administrativo, en un cargo vacante por jubilación, categoría 3 (36d2/1) Agrupamiento Administrativo, cuyo titular fuera la Sra. Beatriz Mercedes Bosio, legajo 35447..

Art.2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, gírese copia a Dirección General de Recursos Humanos y Dirección de Sueldos de la Facultad; oportunamente, archívese.

